



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-68045631-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-68045631-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA), Legajo N° 35 (Operador Logístico), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora JACQUELINE DENISE SCHACHERT, Documento Nacional de Identidad N° 31.624.318, Matrícula Profesional N° 595, como Directora Técnica de la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA), Legajo N° 35, con domicilio en la calle Ángel Emilio Biasussi N° 220, B° Humberto Beghin, ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, a partir del 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MIRTA DANIELA SANDOVAL, Documento Nacional de Identidad N° 31.892.112, Matrícula Provincial N° 655, como Directora Técnica de la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA), Legajo N° 35.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-68045631-APN-DGA#ANMAT